PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

N.S. Nº....484.-

Asunción, 14 de abril de 2015.

Señora
Lic. Fátima Insfran
Directora de la Unidad Operativa
Presente:

EL SECRETARIO JUDICIAL I, ABG. ARNALDO LEVERA, INTERINO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, se dirige a Usted, a los efectos de comunicarle que por Resolución N° 5646 del 14 de abril de 2015 de la Corte Suprema de Justicia se resolvió:

"...POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID Nº 288.234.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 30/15, sobre la **CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 288.234**, y el Dictamen N° 66/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.515 del 28 de enero de 2015, se aprobaron la Carta de Invitación, las Especificaciones Técnicas y se autorizó el llamado a **CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM",** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.939 del 11 de marzo de 2014, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo,** Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín,** Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **C.P. Rafael Gómez,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, el **Lic. José Benítez Isasi,** y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarios técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna.

Abog. Arnaldo Levera
Secretario Judicial I
SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 30/15 de fecha 31 de marzo de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 30/15 recomendó cuanto sigue; "*...En virtud de los sustentos documentales, técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el llamado a* ***Contratación Directa PAC Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM", adjudicar*** *a la empresa* ***ELECTROBAN S.A.E.*** *por ser la oferta que cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y califica con el precio más bajo, por un monto total* ***Gs.139.160.000 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL)*** *de conformidad al siguiente detalle:*

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 60.000 BTU CON INSTALACION	6	UNIDAD	UNIDAD	MIDAS	CHINA	9.655.000	57.930.000
2	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 36.000 BTU CON INSTALACION	2	UINDAD	UNIDAD	MIDAS	CHINA	7.371.000	14.742.000
3	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 60.000 BTU SIN INSTALACION	4	UNIDAD	UNIDAD	MIDAS	CHINA	8.602.000	34.408.000
4	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 36.000 BTU SIN INSTALACION	5	UNIDAD	UNIDAD	MIDAS	CHINA	6.416.000	32.080.000
					TOTAL ADJUDICADO				139.160.000

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 66/15 de fecha 01de Abril de 2.015, concluyó y mencionó lo siguiente: "*...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 30/15, el cual en virtud de los sustentos documentales, técnicos y financieros expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda en el marco del llamado a* ***CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM", adjudicar*** *a la empresa* ***ELECTROBAN S.A.E.*** *por ser la oferta que cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y califica con el precio más bajo, por un monto total* ***Gs.139.160.000 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL)*** *IVA Incluido ...".*

Abog. [illegible] Levera
Asesor Jurídico

PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 23/15 de fecha 12 de marzo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 06/2015 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM", adjudicar** a la empresa **ELECTROBAN S.A.E.** por ser la oferta que cumple con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y califica con el precio más bajo, por un Monto total **Gs.139.160.000 (GUARANIES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL)** de conformidad al siguiente detalle:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 60.000 BTU CON INSTALACION	6	UNIDAD	UNIDAD	MIDAS	CHINA	9.655.000	57.930.000
2	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 36.000 BTU CON INSTALACION	2	UINDAD	UNIDAD	MIDAS	CHINA	7.371.000	14.742.000
3	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 60.000 BTU SIN INSTALACION	4	UNIDAD	UNIDAD	MIDAS	CHINA	8.602.000	34.408.000
4	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 36.000 BTU SIN INSTALACION	5	UNIDAD	UNIDAD	MIDAS	CHINA	6.416.000	32.080.000
				TOTAL	ADJUDICADO				139.160.000

Art. 2°.- DISPONER, la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar,

Muy atentamente,

Abel Arnaldo Lovera
Secretario

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL